

FIJACIÓN EN LISTA

Proceso: Verbal

Radicación: No. 2019-0100

Demandante: MINERIA DE COLOMBIA LTDA.

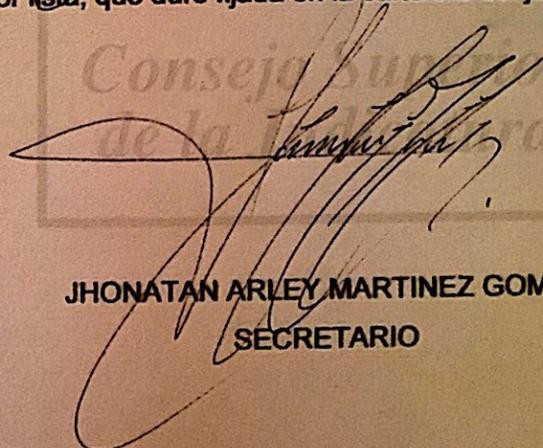
Demandado: INDUCAB SAS

Hoy Veintiuno (21) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020), a las 8:00 am, se FIJA el traslado común de excepciones Previas Por el término de tres (03) días y a su vez el de las excepciones de mérito por el termino de (05) cinco días hábiles, los cuales empezaran a correr desde el día siguiente, se fija la presente lista por el término legal de un (1) día, en cumplimiento a lo ordenado en el art. 110 y 370 del C.G.P.



JHONATAN ARLEY MARTINEZ GOMEZ
SECRETARIO

Siendo las 5:00 p.m. del día Veintiuno (21) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020), se desfija la anterior lista, que duro fijada en la cartelera del juzgado.



JHONATAN ARLEY MARTINEZ GOMEZ
SECRETARIO